

Expte. B-59-97 BLOQUES POLITICOS H.C.D. Ref: Repudiar represión.-

V I S T O :

Los desgraciados incidentes ocurridos en la localidad de CuTral Co. Pcia. de Neuquén, que culminaron con actos de represión por parte de la policía provincial y Gendarmería Nacional hacia los pobladores, y cuya consecuencia mas trágica fue la muerte de la joven TERESA RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

Que, los reclamos gremiales o sociales deben dirimirse a través del dialogo, la concertación y el sentido común.-

Que, la aplicación de la violencia solo genera una espiral de estas características, y atenta contra la resolución pacífica de las controversias.-

Que, demasiado ha sufrido nuestro pueblo ante la represión de fuerzas de seguridad, y que actitudes como la presente abren aún más las heridas en la conciencia colectiva.-

Que este Honorable Concejo Deliberante no puede mantenerse al margen de su obligación política, ante el hecho de tamaña gravedad institucional.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de abril del corriente aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Repudiar la represión por parte de fuerzas de seguridad del Estado, como método de neutralizar los conflictos sociales o gremiales.-

ARTICULO 2o.- Elevar copia de la presente Resolución al Gobierno de la Nación y Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, al Gobierno de las Provincias de Neuquén y Buenos Aires y Honorables Concejos Deliberantes de CuTral Co y Neuquén.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, abril 15 de 1997.-

RESOLUCION No 802/97.-

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Daniel Angel Coronel  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE